



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)						TRATAMIENTO AL RIESGO			SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS				
Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impacto-causa- Vulnerabilidad-causa raíz)	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Acciones	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?
Medio Ambiente	Inspección Vigilancia y Control	emisión de conceptos de control ambiental carencia de veracidad	Posibilidad de afectación reputacional por error en los informes de control ambiental carencia de veracidad debido a la falta de información del servidor público para obtener beneficios personales o partidarios	Presión de las jefes mediáticas. Causa más tratada por el número 2 de los 23 artículos de control ambiental de fecha de marzo de 2021. Mediante la metodología de grupo nominal	Dañeros de la imagen institucional Pérdida de credibilidad y sanciones o demandas	Alta 80%	Catastrófica 10%	EXTREMO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Entre 41-60%	Catastrófica	EXTREMO	Verificar previamente a la emisión de la respuesta que sea esta acorde a la normatividad aplicable y al informe de visita. Durante el periodo se emitió 24 conceptos ambientales los cuales han sido emitidos a la ciudadanía en las visitas. En esta fecha control primario 3 de febrero 2023 se eligió el Servidor público que represente la honestidad, y el más de marzo se eligió el servidor público por el riesgo, en esta fecha control No. 4 de 2023 La evaluación de los valores del código de integridad. Solicitar a la Oficina Control Interno Disciplinario, se viva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por el riesgo de corrupción durante el periodo evaluado. Mediante el oficio No. 82303017504015 - se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno y se recibió respuesta mediante radicado RS230301104838 de 1 de Marzo de 2023 en la cual manifiesta que por no haberse denunciado, ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Verificar en el SIGED si se recibieron en el periodo quejas o denuncias por este hecho de corrupción, por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo.	No	26/06/2023 Se verificó cumplimiento del SIGED para el trimestre los POROS ingresados a la Municipalidad evidenciando que durante dicho periodo no fueron radicadas Quejas o Denuncias relacionadas con este riesgo a nivel de la Subsecretaría de Evaluación y Control, y se realizó mediante correo electrónico reportes a Control Interno Disciplinario y se verificó que no se presentaron ningún de presuntos actos de corrupción relacionados con la honestidad. Durante el primer trimestre se evaluaron los siguientes servidores públicos: - Auditoría a la Contratación - Auditoría Proceso Gestión Desarrollo Social - Auditoría Proceso Gestión Pública Interno y Externo. Los informes definitivos de los auditorías Auditoría a la Contratación, Auditoría Desarrollo Económico, (Presupuesto y emprendimientos) y Auditoría al Proceso Gestión Desarrollo Social fueron revisados y validados por el Secretario de Evaluación y Control, previo a su envío y publicación. Las acciones y controles implementados para este riesgo durante el segundo trimestre fueron efectivos y por lo tanto el riesgo no se materializó.	No	
Medio Ambiente	Gestión de Trámites y Servicios	cobro por trámites que son de expedición gratuita	Posibilidad de afectación reputacional por cobro indebido de trámites de expedición gratuita de la administración, a causa de obtener beneficios propios.	Causa más tratada por 23 veces a favor de la norma 1 de los 23 artículos de control ambiental de fecha de marzo de 2021. Mediante la metodología de grupo nominal.	Dañeros de la imagen institucional Pérdida de credibilidad y sanciones o demandas	Alta 80%	Catastrófica 10%	EXTREMO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Entre 41-60%	Catastrófica	EXTREMO	Solicitar a la Oficina Control Interno Disciplinario, se viva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por el riesgo de corrupción durante el periodo evaluado. Solicitar inmediatamente el código de integridad. Realizar Seguimiento y control a la actualización permanente de las fichas de trámite (registro de visita de trámites). Mediante el oficio No. 82303017504015 - se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno y se recibió respuesta mediante radicado RS230301104838 de 1 de Marzo de 2023 en la cual manifiesta que por no haberse denunciado, ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se validaron en el SIGED que no se presentaron quejas o denuncias contra servidor público por este hecho de corrupción, por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo.	No	04/07/2023 Se planea de revisión de formato de vista domiciliaria cuando aplica en la Base de Datos que EPLA Profesional Universitario, Técnico Administrativo y/o Auxiliar Administrativo verifiquen los requisitos de los POROS para acceder a beneficiarios, donde se comprobó la información personal y el nivel de vulnerabilidad, con el propósito de priorizar a las personas según su vulnerabilidad, así como el registro de acciones y disponibilidades de cupos, para hacer durante control y control de beneficiarios. Dado lo anterior y después de combiar en el SIGED la inventaria de cupos o denuncias por corrupción y verificar durante control primario la disponibilidad y asignación de cupos y verificar con la oficina de control disciplinario y socializar el código de integridad a interior de la unidad se evidencia que no se presentaron ningún hecho de corrupción por lo tanto el riesgo no se materializó, por lo que no se considera necesario aplicar acciones de mitigación.	No	
Medio Ambiente	Adquisiciones	Contingir información carencia de veracidad, en cuanto al registro de hechos de bienes y servicios, administrados por los proveedores, en los informes de supervisión o actos de cobro de satisfacción	Posibilidad de afectación reputacional y económico por contingir información carencia de veracidad, en cuanto al registro de hechos de bienes y servicios, administrados por los proveedores, en los informes de supervisión o actos de cobro de satisfacción	Intención de fraudar o un favor a particular. Causa más tratada con 23 veces a favor de la norma 1 de los 23 artículos de control ambiental de fecha de marzo de 2021. Mediante la metodología de grupo nominal.	Dañeros de la imagen institucional Pérdida de credibilidad y sanciones o demandas	Media 60%	Catastrófica 10%	EXTREMO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Entre 41-60%	Catastrófica	EXTREMO	Los profesionales universitarios supervisores de compra de los diferentes áreas de esta Secretaría realizaron los avances de los informes de los controlados en los Comités Primarios, Fiscal, Sancionatorios sobre el Código de Integridad y el código general disciplinario. Realizar el seguimiento a los quejas e información de CORDES. Solicitar a la Oficina Control Interno Disciplinario, se viva informar si se presentaron denuncias, quejas o procesos por el riesgo de corrupción durante el periodo evaluado. Mediante el oficio No. 82303017504015 - se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno y se recibió respuesta mediante radicado RS230301104838 de 1 de Marzo de 2023 en la cual manifiesta que por no haberse denunciado, ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. por lo anterior se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo.	No	04/07/2023 Las planas de revisión a muestra de pedidos con unidades administrativas por el software a cada uno de los comités electrónicos institucionales de los procesos de control se realizaron los siguientes: oficina de gestión de envío reportes en el SIGED y además, se cuenta con algunos quejas dentro la carpeta compartida de la Secretaría "CALIDAD2023Mantenimiento" más específicamente en el espacio creado para la evidencia de cada uno de los riesgos. Además, se emitió un total de 6 ordenes que se encuentran en SIGED y son 4 N° 115, 134, 147, 158 del segundo trimestre en donde se ha seguido aplicando el software en los días de todos los beneficios que son de responsabilidad del servidor público de la entidad. Por otro lado, se realizaron las inspecciones auditivas sobre las prácticas y valores éticos institucionales de la compra, diligencia y justicia, al igual que el oficio enviado a la Oficina de Control Interno. El informe de control 423303017504015 fue validado por la oficina de quejas y denuncias por alguna materialización del riesgo, lo cual responde indicando que no existen quejas y denuncias por el segundo trimestre. Todos los beneficios de el primer trimestre fueron reportados en la misma base de datos mencionada.	No	
Medio Ambiente	Gestión del Desarrollo Territorial	Cobro de material vegetal que es gratuito sin embargo gradualmente	Posibilidad de afectación reputacional por cobro de material vegetal que es gratuito sin embargo gradualmente	Intención de mejorar ingresos económicos por parte del servidor público. Causa más tratada por 13 artículos de control ambiental de fecha de marzo de 2021. Mediante la metodología de grupo nominal.	Dañeros de la imagen institucional Pérdida de credibilidad y corrupción en la entidad. Baja evaluación de desempeño institucional.	Baja 40%	Catastrófica 10%	EXTREMO	No aplica	No Aplica	No Aplica	Entre 0-20%	Catastrófica	EXTREMO	A través del SIGED, se identifica si se han presentado quejas o denuncias contra servidor público, asociadas a este riesgo, según información suministrada a la comunidad, servicio que gratuito. Mediante el oficio No. 82303017504015 - se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno y se recibió respuesta mediante radicado RS230301104838 de 1 de Marzo de 2023 en la cual manifiesta que por no haberse denunciado, ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. por lo anterior se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo.	No	04/07/2023 Durante el segundo trimestre el técnico administrativo responsable de las consultas a los archivos realizó el respectivo seguimiento de los documentos en el formato FO-GD-05 que se encuentra como evidencia en la carpeta compartida de la Secretaría General, carpeta "CALIDAD2023Mantenimiento". Además, el jefe de oficina realizó el informe al 26/06/2023 respecto a la entrega de correspondencia con el formato FO-GD-01 "Distribución de comunicaciones oficiales recibidas y emitidas dentro de la entidad" y verificó constantemente el formato FO-GD-04 en el que el técnico administrativo controla las consultas, entrega y devolución de expedientes y emite reportes de acuerdo a lo establecido en la misma carpeta mencionada anteriormente. Asimismo, la Secretaría General participó activamente en la evidencia de acciones de los valores del código de integridad que para este trimestre se trabajó el valor del compromiso, la diligencia y la justicia, por lo que se cuenta con los formatos de evidencia, los oficios de referencia a la Oficina de Trámite Humano y la sensibilización materia realizada. Además, se tiene la evidencia en la misma carpeta mencionada en donde se verifica con la Oficina de Control Interno que se presentaron procesos disciplinarios asociados a posibles hechos de corrupción por funcionarios adscritos a la Secretaría General radicado 82303017504015. Por lo anterior, se realizó la respectiva socialización de toda la información documentada del proceso periódico documental asociada a la gestión y manejo de los documentos en 13/06/2023.	No	
Hacienda	Gestión del Desarrollo Territorial	Expedir trámites catastrales sin el cumplimiento de los requisitos	Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a la emisión de trámites catastrales sin que se cumplan los requisitos exigidos para la expedición de estos, con lo fin de obtener un beneficio propio.	Desconocimiento de los requisitos de los requisitos y de la normativa legal aplicable por parte de los funcionarios encargados de expedir un beneficio propio. Causa más tratada por 13 artículos de control ambiental de fecha de marzo de 2021. Mediante la metodología de grupo nominal.	Pérdida económica para la entidad. Pérdida de credibilidad y sanciones o demandas	Alta 80%	Catastrófica 10%	EXTREMO	Al radicar el trámite en el SIGED, el técnico y/o Auxiliar Administrativo encargado realiza permanentemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para radicar el trámite catastral y demás al usario el número de radicado, si el trámite adscrito no cumple con todos los requisitos establecidos toda la documentación se devuelve al contribuyente a usario y no se radica en el Software SIGED - Aplicación Trámites y Servicios Catastrales.	Control 3	Entre 41-60%	Mayor	ALTO	Verificar con la oficina de control disciplinario interno, si existen quejas y/o investigaciones por este presunto hecho de corrupción. Realizar seguimiento en SIGED a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, retirar de la actividad que genere el posible hecho de corrupción (colocar un funcionario para la verificación adicional). Socialización del código de integridad (principio y valores). Asignación de las funciones de acuerdo a la profesión. Establecer períodos de capacitación para que los funcionarios conozcan la normatividad vigente y requisitos exigidos actualizados. Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivos que el riesgo no se materializó al no se requiere aplicar acciones de mitigación.	No	01/04/2023 Se verificó el aplicativo SIGED en relación a los trámites catastrales que se ingresaron 1.861 trámites catastrales, evidenciando que cumplen con los requisitos establecidos para la realización del trámite, se verificaron las subdadas POROS (anexos) y se analizó que las CUEAS, RECLAMOS se se presentaron para el periodo no se encontraron relacionados al cumplimiento de requisitos o actos de corrupción provenientes de los trámites realizados en las fechas de emisión al usuario del catastro Municipal. Se socializó el código de integridad con toda el personal, se revisó que las funciones asignadas a cada servidor adscritos de acuerdo a su profesión y su competencia y se socializó el procedimiento PRO-DT en el Procedimiento para la Conservación del Catastro el cual ha actualizado en el primer semestre del 2023. Se envió correo electrónico al 82303023 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificar si en dicha dependencia se actualizó algún proceso de capacitación respecto a este riesgo, como las respuestas obtenidas. Todo fue parte de un proceso en curso sobre "Recursos Impugnabilidad y generación de un Plan de Gestión que evidencie que se está haciendo todo lo posible para evitar este riesgo". Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivos que el riesgo no se materializó al no se requiere aplicar acciones de mitigación.	No		



IDENTIFICACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)					RIESGO RESIDUAL			TRATAMIENTO AL RIESGO		SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS RIESGOS			
Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impacto-causa- Vulnerabilidad-riesgo)	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	CONTROLES Control 2	Control 3	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Acciones	Seguimiento 1º	Se Materializó?	Seguimiento 2º	Se Materializó?
Gobierno	Cuidado del Desarrollo Social	Exigir constancia en el cumplimiento de los requisitos	Possible afectación reputacional y económica por favorar a consecuencia del resultado de la adjudicación de contratos, en el cumplimiento de requisitos, con lo que se obtiene beneficio personal y/o de terceros.	Presión Política	Declaro de la legalidad del proceso. Perdida de la imagen institucional. Pérdida de la integridad. Investigación. Favorecimiento de terceros por parte de un ente de control o entre regulador. Inestabilidad de la comunidad. Dañamiento económico	May hasta 20%	Casualidad 10%	EXTREMO	De acuerdo al PR-GS-02 Procedimiento para la Gestión del Empleo. El profesional Universitario encargado de la contratación verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual y el proceso de Adquisición según flujos de chequeo y reporto al funcionario de gobierno para regularización y firma de la documentación contractual. En caso de que se encuentre alguna inconformidad se solicita al proveedor la pende hasta el cumplimiento completo de requisitos.	El Secretario de Despacho con los responsables de la ejecución de los concursos, realizan seguimiento permanente al control de las salidas conformes y al cumplimiento de la actualización en el formato básico de identificación de licitantes, se encuentran algún incumplimiento se actúa de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el control de las salidas no conformes	No aplica	Entre 0-20%	Mayor	ALTO	Verificar por parte del Profesional Universitario permanente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual y el proceso de adjudicación. Revisar los PORSD presentados en el Software SIGED por posibles áreas de corrupción. Verificar con la oficina de control Disciplinario si hay algún proceso por posibles áreas de corrupción o los servidores de Gobierno.	Verificar por parte del Profesional Universitario permanente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual y el proceso de adjudicación. Revisar los PORSD presentados en el Software SIGED por posibles áreas de corrupción. Verificar con la oficina de control Disciplinario si hay algún proceso por posibles áreas de corrupción o los servidores de Gobierno.	NO	Se realizó el análisis de riesgo y se concluye que el riesgo no se materializó, por lo que las acciones y controles fueron efectivos.	NO
Desarrollo Económico	Cuidado del Desarrollo Social	Creación de cupos para participación y formación usuarios que no cumplan con los requisitos	Possibilidad de afectación económica y reputacional por otorgar cupos para participación formación a usuarios que no cumplan con los requisitos con lo que se obtiene beneficio propio y para terceros.	Asesoría de controles para la entrega de beneficios	Imagen Institucional afectada por hechos de corrupción. Dañamiento patrimonial. Demandas. Investigaciones	Media 60%	Casualidad 10%	EXTREMO	Los asesores de trámite y emprendimiento, el jefe de la Oficina de Empleo y el Profesional Universitario responsable del Desarrollo. Apoyamiento cada vez que se vea a diseñar programas de formación verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en aquellos programas en los cuales se otorga certificado de participación por parte de instituciones educativas vinculadas a la Dirección y haya registro en el sistema de concurrencia. En caso de que el solicitante no cumpla con los requisitos se informa la imposibilidad para participar a través del medio por el cual se realizó la solicitud de inscripción	No Aplica	No Aplica	Entre 21-40%	Casualidad	EXTREMO	Revisar el código de inscripción a todos los servidores públicos adscritos a la Dirección de desarrollo económico. Verificar en el SIGED la existencia de quejas o denuncias por este hecho de corrupción. Solicitar a la oficina de control disciplinario interno información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre este hecho de corrupción.	Revisar el código de inscripción a todos los servidores públicos adscritos a la Dirección de desarrollo económico. Verificar en el SIGED la existencia de quejas o denuncias por este hecho de corrupción. Solicitar a la oficina de control disciplinario interno información sobre la existencia de quejas o denuncias sobre este hecho de corrupción.	NO	Se realizó el análisis de riesgo y se concluye que el riesgo no se materializó, por lo que las acciones y controles fueron efectivos.	NO
Dirección TIC	Comunicación Pública	Omisión de publicación de información de interés general en la sede electrónica institucional.	Possibilidad de afectación económica y reputacional por omisión de la publicación de información pública en la sede electrónica institucional debido a la intención de favorecer los intereses de servidores públicos, comités o particulares.	Método de Análisis de Riesgo. Técnica de Grupo Nominal. Causa seleccionada por votación. Intención de obtener beneficios económicos o políticos. No. de votos obtenidos: 3. No. de asistentes: 9. Acta de Comité Primario. No. 01 del 10 de enero de 2023.	Daño a la imagen institucional. Pérdida de credibilidad. Inestabilidad del usuario.	Alta 80%	Casualidad 10%	EXTREMO	La Asesora de Gobierno Digital recibe del Aplicativo Noo alertas automáticas previas al nacimiento de cada publicación como recordatorio según la periodicidad de la información a publicar. En caso de no haberse publicado la información se publica información en la sede electrónica institucional, enviando mensaje a través de correo electrónico connotando la publicación con el fin de que se solicite pronta verificación. En caso de no haberse publicado la información se publica información en la sede electrónica institucional, enviando mensaje a través de correo electrónico connotando la publicación con el fin de que se solicite pronta verificación. En caso de no haberse publicado la información se publica información en la sede electrónica institucional, enviando mensaje a través de correo electrónico connotando la publicación con el fin de que se solicite pronta verificación.	No aplica.	Entre 21-40%	Mayor	ALTO	Se revisó que el aplicativo Noo de forma automática emite 212 notificaciones de alerta a través de correo electrónico a los responsables de las Unidades Administrativas, sobre la publicación de la información recibida, adjuntando enlace donde se puede verificar la publicación de la misma en la sede electrónica. Se evidenció que se cumplió con la actualización de la información de acuerdo con el Sistema de Publicación, y se publicó el 100% de la información solicitada, que corresponde a 1788 solicitudes recibidas durante el periodo trimestre. Se evidenció la socialización de los valores del Código de Integridad Institucional a través de los fondos de escritorio en los equipos que están dentro del dominio institucional (Equipo y 04 del 1 de marzo de 2023, realizando la acción del servidor público y comités que representan los valores éticos socializados (Círculos Internos Nos. 12 del 27 de febrero, 40 del 21 de febrero y 57 del 05 de marzo de 2023), teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría de Servicio Administrativo (Talento Humano).	Se revisó que el aplicativo Noo de forma automática emite 212 notificaciones de alerta a través de correo electrónico a los responsables de las Unidades Administrativas, sobre la publicación de la información recibida, adjuntando enlace donde se puede verificar la publicación de la misma en la sede electrónica. Se evidenció que se cumplió con la actualización de la información de acuerdo con el Sistema de Publicación, y se publicó el 100% de la información solicitada, que corresponde a 1788 solicitudes recibidas durante el periodo trimestre. Se evidenció la socialización de los valores del Código de Integridad Institucional a través de los fondos de escritorio en los equipos que están dentro del dominio institucional (Equipo y 04 del 1 de marzo de 2023, realizando la acción del servidor público y comités que representan los valores éticos socializados (Círculos Internos Nos. 12 del 27 de febrero, 40 del 21 de febrero y 57 del 05 de marzo de 2023), teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría de Servicio Administrativo (Talento Humano).	NO	También se evidenció que la Asesora de Gobierno Digital por medio de correo electrónico realizó 1788 notificaciones a los responsables de las Unidades Administrativas, sobre la publicación de la información recibida, adjuntando enlace donde se puede verificar la publicación de la misma en la sede electrónica. Se evidenció que se cumplió con la actualización de la información de acuerdo con el Sistema de Publicación, y se publicó el 100% de la información solicitada, que corresponde a 1788 solicitudes recibidas durante el periodo trimestre. Se evidenció la socialización de los valores del Código de Integridad Institucional a través de los fondos de escritorio en los equipos que están dentro del dominio institucional (Equipo y 04 del 1 de marzo de 2023, realizando la acción del servidor público y comités que representan los valores éticos socializados (Círculos Internos Nos. 12 del 27 de febrero, 40 del 21 de febrero y 57 del 05 de marzo de 2023), teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría de Servicio Administrativo (Talento Humano).	NO	
Familia	Cuidado del Desarrollo Social	Inscribir población en los programas en los cuales tiene reversión a Unidad Administrativa sin cumplir los requisitos	Possibilidad de afectación económica y reputacional por inscribir población en los programas en los cuales tiene reversión a Unidad Administrativa sin cumplir los requisitos	Alta de un usuario o menor cada 5 votos de 5 en el acta del 11/01/2022	Servicios. Dañamiento en la imagen institucional. Dañamiento patrimonial. Pérdida de credibilidad.	Media 60%	Casualidad 10%	EXTREMO	El Subsecretario verificó que los usuarios a quienes se les otorgó un beneficio cambiaron con los requisitos establecidos en el manual de gestión de usuarios, en caso de no haberse publicado la información se publica información en la sede electrónica institucional, enviando mensaje a través de correo electrónico connotando la publicación con el fin de que se solicite pronta verificación. En caso de no haberse publicado la información se publica información en la sede electrónica institucional, enviando mensaje a través de correo electrónico connotando la publicación con el fin de que se solicite pronta verificación.	El Subsecretario en caso de que se identificó un incumplimiento de beneficios con el cumplimiento de requisitos informará al caso durante comité primario diferenciando los casos y responsabilidades, en caso de no haberse publicado la información se publica información en la sede electrónica institucional, enviando mensaje a través de correo electrónico connotando la publicación con el fin de que se solicite pronta verificación. En caso de no haberse publicado la información se publica información en la sede electrónica institucional, enviando mensaje a través de correo electrónico connotando la publicación con el fin de que se solicite pronta verificación.	Entre 21-40%	Mediando	MODERADO	Revisar con la oficina de control interno disciplinario se presenten quejas fuera a ese hecho. Socialización del Código de Integridad Institucional al servidor de la actividad de gestión de usuarios.	Revisar con la oficina de control interno disciplinario se presenten quejas fuera a ese hecho. Socialización del Código de Integridad Institucional al servidor de la actividad de gestión de usuarios.	NO	Se realizó el análisis de riesgo y se concluye que el riesgo no se materializó, por lo que las acciones y controles fueron efectivos.	NO	
Participación	Participación	Ampliación o omisión de trámites en el cumplimiento de requisitos	Possibilidad de afectación económica y reputacional por ampliar o omitir trámites en el cumplimiento de requisitos, con lo que se obtiene beneficio propio y para terceros.	Acta de Comité N° 47 de 2022. Puntos 6, de 6 posibles votos del comité	Afectación negativa de la imagen institucional. Inestabilidad de la comunidad. Demandas y/o servicios	Media 60%	Casualidad 10%	EXTREMO	El Subsecretario encargado, cada que se veya a emitir un trámite, constata que el profesional universitario y/o auxiliar administrativo encargado de la emisión de trámites, verifica el cumplimiento de requisitos establecidos en los flujos de flujo de trámite, con el fin de cumplir con la normalidad de acuerdo al respectivo. En caso de incumplir algún requisito, se solicita al solicitante que se concierne obligación para finalizar el trámite. Como evidencia para fines de chequeo de la vida de trámite con los requisitos verificados y al expediente correspondiente con la regularidad del trámite realizado.	No Aplica	No Aplica	Entre 21-40%	Casualidad	EXTREMO	Capacitar a los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación de trámites, en el cumplimiento de su componente legal. Verificar por medio del informe PORSD si existe alguna queja o denuncia por parte de un usuario por hechos de corrupción. Verificar en el Informe de PORSD que se existe alguna acción o trámite o denuncia.	Capacitar a los funcionarios responsables de la emisión y/o aprobación de trámites, en el cumplimiento de su componente legal. Verificar por medio del informe PORSD si existe alguna queja o denuncia por parte de un usuario por hechos de corrupción. Verificar en el Informe de PORSD que se existe alguna acción o trámite o denuncia.	NO	Se realizó el análisis de riesgo y se concluye que el riesgo no se materializó, por lo que las acciones y controles fueron efectivos.	NO

IDENTIFICACION DEL RIESGO						RIESGO INHERENTE			VALORACION DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)				TRATAMIENTO AL RIESGO		SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS RIESGOS				
Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impacto-causa- Vulnerabilidad-efecto)	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Acciones	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?
Participación	Inspección Vigilancia y Control	Favorcimiento a organismos privados en el trámite de IVV para beneficiar a un sector.	Posibilidad de afectación reputacional por Favorcimiento a organismos privados en el trámite de IVV debido a intromisión del servidor público para beneficiar a un sector.	Usar el poder por acción u omisión, para desviar la función de la pública hacia un beneficio privado. Acta de Comité N° 49 de 30 agosto 2022 3 votos, de 3 posibles votos del comité.	Afectación negativa de la imagen institucional. Instalación de los usuarios. Posibles demandas y sanciones futuras.	Medio 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 21-40%	Catastrófico	EXTREMO	1004/2023 Para el período de medición se ha realizado una recomendación al informe de IVV (plan de mejoramiento) de las salas de los organismos conexas, para la JAC los Nariños, la cual será verificada en su cumplimiento por parte del equipo controlador en el siguiente periodo de medición.  Para este período, No se requirió capacitar al personal de control y estos responsables de las funciones de IVV, con la dirección de los planes de mejoramiento y/o planes de IVV. El equipo controlador del programa responsable del 2022 fueron capacitados y concuerdan bien de dirección.  Se puede deducir que los controles y las acciones han sido correctamente implementados y son efectivos. El riesgo no ha sido materializado y continúa con los mismos controles por el momento.  Se concluye que el riesgo no se materializó. No requiere acción de mejoramiento.	ND	07/07/2023 Se entregó y notificado los compromisos a los infractores al verificarse el cumplimiento de la norma de trámite.  Con base a los reportes del SIGED y PORDS, no se evidenció ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción en los trámites llevados a cabo por la Oficina de Trámites.  Durante el trimestre, se entregó en cada mes al servidor público que representa los valores institucionales que encorpilan la gestión de la Secretaría de Movilidad.  Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	No	No
Control Disciplinario	Gestión del Talento Humano	Favorcimiento por acción u omisión en las actuaciones en proceso disciplinario.	Posible afectación reputacional por acción u omisión en las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios, en favor de un sector.	Favorcimiento dentro de los procesos disciplinarios por Tráfico de Influencia. Exigir por omisión (omisión) y omisión de manera intencional (O de 4 votos). Acta de Comité Primario N° 003 de febrero 7 de 2022.	Afectación Reputacional y Fideidad de Ciudadanía, debido a la ejecución del debido proceso.	Medio 60%	Moderado 80%	MODERADO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 21-40%	Moderado	MODERADO	Realizar seguimiento Trimestral a las quejas o denuncias que se reciben en la Oficina de Control Disciplinario Interno, para determinar si se recibieron en contra de los servidores públicos adscritos a la dependencia.  Se realizó verificación del informe de gestión presentado trimestralmente por los profesionales universitarios donde se evidenció que no se materializó el riesgo inherente, una vez se profieren providencias en los diferentes procesos disciplinarios, se verifica el cumplimiento de los requisitos legales y del procedimiento, aplicados a cada proceso, a través de la revisión del expediente físico. En caso de evidenciar irregularidades en la decisión, solicita al profesional universitario responsable, la justificación de la decisión y los argumentos para la misma y si de tal caso, solicita reabrir la actuación, dejando registro por correo electrónico o por papel.  El jefe de la Oficina cada que se profiere un Auto dentro de un Proceso Disciplinario, realiza seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y del procedimiento, aplicados a cada proceso, a través de la revisión del expediente físico. En caso de evidenciar irregularidades en la decisión, solicita al profesional universitario responsable, la justificación de la decisión y los argumentos para la misma y si de tal caso, solicita reabrir la actuación, dejando registro por correo electrónico o por papel.	No	07/07/2023 Los servidores públicos con base a las versiones de los implicados y el material probatorio presentado por el afectado, se realizaron notificaciones o sanciones disciplinarias por actos de corrupción.  Con base a los reportes del SIGED, no hubo durante el trimestre notificaciones o sanciones disciplinarias por actos de corrupción.  Durante el trimestre, se entregó en cada mes al servidor público que representa los valores institucionales que encorpilan la gestión de la Secretaría de Movilidad.  Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	No	No
Evaluación y Control	Evaluación y Seguimiento Continuo	Posibilidad de manipulación en los informes de auditorías internas realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control	Posible afectación en imagen reputacional y económica de la institución por manipulación de los informes de auditorías internas realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control	Carencia de una visión clara y de aplicación del código de integridad.	Afectación de imagen institucional. Pérdida de credibilidad en la entidad. Afectación del presupuesto de la entidad.	Medio 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 21-40%	Catastrófico	EXTREMO	Realizar capacitaciones y sensibilizaciones del código de integridad.  Se realizó en el software SIGED (SIGED) la existencia de quejas y denuncias relacionadas con este riesgo de corrupción por servidores de la Secretaría de Evaluación y Control.  Así mismo, se verifica en el Software SIGED para el trimestre las PORDS ingresadas a la Municipalidad evidenciando que durante dicho periodo no fueron recibidas quejas o denuncias relacionadas con este riesgo de corrupción por servidores de la Secretaría de Evaluación y Control y se solicita mediante correo electrónico registre a Control Interno Disciplinario, se verifica que no presenten registros de presuntas actos de corrupción relacionados con la dependencia.  Durante el trimestre se realizó la auditoría N°2 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable y se dio inicio a la auditoría N°2 Verificación y Seguimiento al Proceso Gestión del Talento Humano tanto cultural durante el segundo trimestre, para las cuales se comunicó a los Auditores seleccionados la responsabilidad asignada por medio del "FO-EM-10 Asignación de Auditoría" en el que se establecen los parámetros bajo los cuales se debe desarrollar la auditoría y las responsabilidades de los designados. Así mismo los designados el Comités Ético Auditor por parte de quienes intervendrán en dichas auditorías.  Se solicita reportar a control disciplinario interno por presuntas actos de corrupción.  Elaboración de: del formato ético del auditor formado por el equipo auditor.	No	07/07/2023 Cada mes se capacitan al curso de Integridad, los Agentes de Trámites para el reforzar entrega el documento de identificación y autorizan el registro de la asistencia en el FO-02 Control de asistencia.  Con base a los reportes del SIGED, no hubo durante el trimestre notificaciones o sanciones disciplinarias por actos de corrupción.  Durante el trimestre, se entregó en cada mes al servidor público que representa los valores institucionales que encorpilan la gestión de la Secretaría de Movilidad.  Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	No	No
Modalidad	Gestión de Trámites y Servicios	Trámites o servicios sin cumplimiento de requisitos de ley	Posibilidad de afectación reputacional por favorismo intencional en el trámite de trámites y/o servicios que no cumple con los requisitos legales, debido a la falta de valores éticos en el servidor público responsable de atender los trámites y/o servicios.	Falta de valores éticos de los servidores públicos responsables de atender los trámites y/o servicios. Voluntades 3 votos de 3	Afectación negativa de la imagen institucional. Demandas Sanciones Instalación del secano	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 41-60%	Catastrófico	EXTREMO	Realizar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos de la secretaría.  1104/2023 Con respecto a los hechos de vida de los trámites y/o servicios, se aprobó en comité primero la actualización de las hojas de vida y serán en proceso de publicación en las bases SIGE. Además, según los reportes del SIGED, no se evidenció ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción.  Durante el trimestre, se entregó a los servidores públicos que representan los valores de la HONESTIDAD y RESPETO para la mesa de febrero y marzo respectivamente.  Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	No	En asesoría de calidad 16/05/2023se analizó que el control asociado al riesgo es deficiente ya que se agota durante el desarrollo del proceso. Se revisó la valoración y la probabilidad para el 60 de 45. Se realizó verificación de los informes de gestión presentado trimestralmente por los profesionales universitarios donde se evidenció que no se materializó el riesgo. Además, para probar las providencias dictadas en los diferentes procesos disciplinarios, se realiza en conjunto con el jefe de oficina, además se verifica el cumplimiento de los requisitos legales y del procedimiento, consistiendo que No se presenten ningún levantamiento de las decisiones. Se realizaron los reportes de los servidores públicos de la oficina que se dedicaron por el cumplimiento de los compromisos, Obligación y Justicia del código de integridad. Se concluye que los controles y acciones fueron efectivos, y así se sumó a consideración y se evaluó en el Acta de Comité Primario N° 070 del día 07 de julio de 2022.	No	No
Modalidad	Gestión del Desarrollo Trámites	Ejecución de permisos sin cumplimiento de requisitos de ley	Afectación de la imagen institucional y/o pérdida económica por favorismo intencional en el trámite de permisos o servicios que no cumple con los requisitos legales, debido a la falta de valores éticos en el servidor público responsable de atender los trámites y/o servicios.	Falta de valores éticos de los servidores públicos responsables de atender los permisos. Voluntades 3 votos de 3	Afectación negativa de la imagen institucional. Demandas Instalación del secano	Alta 80%	Muy Alto 80%	ALTO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 41-60%	Muy Alto	ALTO	Realizar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aprobación de los permisos.  19/04/2023 Los servidores públicos y el jefe de Trámites verifican en cada respuesta el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para la aprobación de permisos. De igual forma, en aquellos casos en donde falta documentación se informó al interesado para que subsane los faltantes, para poder continuar con el trámite.  Durante el mes de febrero en atención a la Circular N° 24 de 2023, de la Oficina de Talento Humano, se entregó al servidor público que representa el valor HONESTIDAD en la dependencia y en el mes de marzo en atención a la Circular N° 54 de 2023, de la Oficina de Talento Humano, se entregó al servidor público que representa el valor RESPETO. En ambos, en aras de realizar los propios y valores del Código de Integridad.  Respecto a la normatividad aplicable en la expedición de los permisos de la Oficina de Trámites, en el mes de marzo, se emitió el Decreto 228 del 03 de marzo de 2023 "Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 603 de 2022 y se dictan otras disposiciones".  Con base a los reportes del SIGED y PORDS, no se evidenció ninguna queja o denuncia relacionada con posibles actos de corrupción en los trámites llevados a cabo por la Oficina de Trámites.  Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.	No	7/07/2023 Para el periodo de medición.  Se verificó con el Profesional Universitario encargado de los trámites, el cumplimiento de requisitos establecidos en las hojas de vida de trámites, completado así con la normatividad vigente, para el 100% de los trámites ejecutados. Se realizaron un total de XX trámites para este periodo.  Los fundamentos responsables de la emisión y/o aprobación trámites, se encuentran capacitados en los temas de Trámites, por lo tanto no se han requerido nuevas capacitaciones al respecto.  Se verificó en el informe de PORDS que no existe queja alguna asociada al incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio.  Se recibió respuesta de la Oficina Control Interno Disciplinario, donde no se presentaron denuncias, quejas o procesos asociados al incumplimiento de requisitos para emitir y/o aprobar un trámite o servicio durante el periodo evaluado.  De lo que se deduce que los controles y las acciones han sido efectivos. Se concluye que el riesgo no se materializó. No requiere acción de mejoramiento.	No	No

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)					RIESGO RESIDUAL		TRATAMIENTO AL RIESGO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS					
Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impacto-causa- Vulnerabilidad causa raíz)	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Acciones	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?
Mediosidad	Inspección Vigilancia y Control	Ortización o aplicación de comparendos de tránsito de manera inadecuada	Atención de la inspección institucional por la ortización o aplicación de comparendos de tránsito de manera inadecuada con el propósito de obtener beneficios propios para un tercero	Falta de valores éticos en los agentes de tránsito responsables de expedir el comparendo	Atención negativa de la imagen institucional Demandas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Alta (90-100%)	Catastrófico (100%)	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 41-60%	Catastrófico	EXTREMO	<p>Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aplicación de los permisos</p> <p>Con base a los reportes del SISEG, se seleccionó una (01) denuncia relacionada con posibles actos de corrupción. Sin embargo, se encuentra en estado de investigación por parte de la Oficina de Control Disciplinario.</p> <p>Revisar los OD presentados en el software SISEG para evidenciar posibles actos de corrupción</p> <p>Durante el trimestre, se diligencian a los servidores públicos que representen los valores de la HONESTIDAD y RESPETO para las meses de febrero y marzo respectivamente.</p> <p>Verificar si se redibieron por parte de la Oficina de Control Disciplinario requerimientos frente a estos hechos de corrupción de Agentes de tránsito</p> <p>Por la gestión, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.</p>	No	No	<p>7/07/2023 Para periodo de medición se han realizado una visita a los JAC de yarumo, terrero 1, los empujes y parte cinco y 2, visita a JAC de Abatubá y se realizaron recomendaciones a los respectivos planes de mejoramiento de FVC.</p> <p>Para este período, No es necesario capacitar al personal de comensales y ediles responsables de las funciones de FVC, con la finalidad de los planes de mejoramiento y/o ajustes del procedimiento de FVC, todo vez que ya manegan bien el área.</p> <p>Se puede deducir que los controles y las acciones han sido correctamente implementados y son efectivos. El riesgo no se ha materializado y continúa con los mismos controles por el momento.</p> <p>Se concluye que el riesgo no se materializó. No requiere acciones de mejoramiento.</p> <p>Se realizó la identificación de otro control preventivo asociado al PR-CH-02 Procedimiento de inducción y reincorporación</p> <p>Verificar la probabilidad residual si cambia.</p> <p>Se reformularon las acciones verificando su articulación con la causa principal asociada al riesgo de corrupción con sus correspondientes evidencias</p>	NO
Mediosidad	Gestión de la Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos	Eventos falso convalidación para beneficiar o perjudicar a terceros	Atención de la inspección institucional por la emisión de falsos certificados de convalidación económica por beneficiar o perjudicar a terceros, con falsas convalidaciones y falsos recibos de la inspección de servicios públicos con el fin de obtener beneficios para terceros	Falta de valores éticos en los servidores públicos responsables de adelantar el debido proceso convalidación económica	Atención de la imagen institucional Demandas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del ciudadano	Alta (90%)	Catastrófico (100%)	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 41-60%	Mediano	MODERADO	<p>Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la atención de los permisos</p> <p>Revisar los OD presentados en el software SISEG para evidenciar posibles actos de corrupción</p> <p>Verificar si se redibieron por parte de la Oficina de Control Disciplinario requerimientos frente a estos hechos de corrupción por parte de los servidores públicos</p> <p>Por la gestión, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.</p>	No	No	<p>En sesión de calidad del día 02 de mayo, se realizó el control y se determinó actualizarse y que el que estaba descrito no estaba documentado. Se identificó control preventivo en la causa media</p> <p>11/04/2023 Los servidores públicos con base a las versiones y el material probatorio relacionado con posibles actos de corrupción. Sin embargo, se encuentra en estado de investigación por parte de la Oficina de Control Disciplinario.</p> <p>Durante el trimestre, se diligencian a los servidores públicos que representen los valores de la HONESTIDAD y RESPETO para las meses de febrero y marzo respectivamente.</p> <p>Por la gestión, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.</p>	<p>El Subdirector de Ordenamiento Territorial trabajó con los servidores de la dependencia en temas relacionados con la prevención de la corrupción, en el marco del Comité Técnico de Ordenamiento Territorial. Adicionalmente se envió solicitud de información a la Oficina de Control Disciplinario (requisito de información) y a la Oficina de Planeación y Desarrollo Económico, con el fin de obtener información de los servidores públicos del Departamento de Ordenamiento Territorial, sobre actos de corrupción y lista de éxitos con respecto a cobros indicados en la expedición de trámites, se recibió respuesta con indicio de corrupción el 12/04/2023 y el día 20/04/2023 se recibió información adicional comunicando que para el segundo trimestre del año 2023 no se ha radicado alguna nota de informe con algún servidor público de la dependencia.</p> <p>En comité técnico de la subdirección de ordenamiento territorial realizado el 12 de mayo de 2023, se acordaron cambios, se incluyó nota aclaratoria de trámite gratuito para los formatos de trámites y servicios, con el fin de evitar cobros indebidos en la expedición de estos certificados al ser trámites sin costo para la comunidad.</p> <p>De acuerdo con lo anterior las acciones han sido efectivas y el riesgo no se ha materializado</p>
Mediosidad	Gestión del Desarrollo Social	Expedir certificados sin la debida fundamentación al caso originario de educación vial	Posibilidad de atención institucional por la entrega del certificado de educación vial sin la debida fundamentación al caso originario de educación vial	Falta de valores éticos en el servidor público responsable de expedir el certificado de educación vial a cargo de infractores	Detrimiento de la imagen institucional Demandas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Alta (90%)	Catastrófico (100%)	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 41-60%	Mayor	ALTO	<p>Socializar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos responsables de la aplicación de los permisos</p> <p>Con base a los reportes del SISEG, se seleccionó una (01) denuncia relacionada con posibles actos de corrupción. Sin embargo, se encuentra en estado de investigación por parte de la Oficina de Control Disciplinario.</p> <p>Revisar los OD presentados en el software SISEG para evidenciar posibles actos de corrupción</p> <p>Verificar si se redibieron por parte de la Oficina de Control Disciplinario requerimientos frente a estos hechos de corrupción por parte de los Agentes de tránsito</p> <p>Por la gestión, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.</p>	No	No	<p>4/7/2023 En este trimestre, se consultó en el SISEG y se verificó que no se presentaron casos de quejas o denuncias contra servidores públicos que incurran en presunto hecho de corrupción, por asignaciones extrao para terceros a terceros.</p> <p>En este trimestre se emitió 150 certificatos, conformados por solicitudes ingresadas con la base de datos de identificación. Evidencia en la carpeta compartida de Planeación, ruta 110, 112 Planeación, SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN ESTRATÉGICA, en formato FOD-15 certificado de identificación 2023</p> <p>Se realizó verificación en redes relacionadas con la prevención de la corrupción, en el marco del Comité Técnico de Ordenamiento Territorial, sobre actos de corrupción y lista de éxitos con respecto a cobros indicados en la expedición de trámites, se recibió respuesta con indicio de corrupción el 12/04/2023 y el día 20/04/2023 se recibió información adicional comunicando que para el segundo trimestre del año 2023 no se ha radicado alguna nota de informe con algún servidor público de la dependencia.</p> <p>Los controles y las acciones han sido efectivos, para evitar la materialización del riesgo, ya que no se ha presentado casos de corrupción al momento de la subdirección, el control y las acciones han sido efectivas por lo que el riesgo no se materializó en el trimestre, por ello no requiere acción de mejoramiento.</p>	
Educación	Inspección Vigilancia y Control	Organigrama o modificación de funciones cumplir requisitos	Posibilidad de atención institucional por autorizar la emisión de modificaciones de funciones sin el cumplimiento de los requisitos, por parte del servidor encargado de la atención de las solicitudes para beneficiar a terceros	Intención de convalidar beneficios de manera fraudulenta	Atención negativa de la imagen institucional Demandas Pérdida de recursos económicos Insatisfacción del usuario	Alta (90%)	Catastrófico (100%)	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 41-60%	Catastrófico	EXTREMO	<p>El profesional externo al área verifica que los requisitos y los modificadores realizados estén dentro de los tiempos establecidos y con el cumplimiento del 100% de los requisitos.</p> <p>Se revisó el SISEG observando que no se presentaron quejas o denuncias por este concepto.</p> <p>Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.</p> <p>Las acciones implementadas han sido efectivas, toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.</p> <p>Evno</p>	No	No	<p>El profesional externo al área verifica que los requisitos y los modificadores realizados estén dentro de los tiempos establecidos y con el cumplimiento del 100% de los requisitos.</p> <p>Se revisó el SISEG observando que no se presentaron quejas o denuncias por este concepto.</p> <p>Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.</p> <p>Las acciones implementadas han sido efectivas, toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.</p> <p>Evno</p>	<p>El segundo trimestre del año en curso se le recordó a los servidores de la oficina del SISEG la gran responsabilidad que se tiene al momento de la función pública donde se debe ser transparente, honesto, justo, digno y transparente, además se enfatizó sobre la obligación permanente de la Ley del Habeas Data, la anterior para evidenciar en los datos de control técnico, acta N°4 del 26/04/2023, ruta 110, 112 Planeación, SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN ESTRATÉGICA, ACTAS COMITÉ TECNICO2023</p> <p>Se consultó en el SISEG y se observó que no se presentaron quejas o denuncias en contra de los servidores públicos del SISEG.</p> <p>Los controles y las acciones han sido efectivas para evitar la materialización del riesgo en este trimestre, tal y como se puede comprobar en las evidencias aportadas para cada uno de los controles, razón por la cual no se requiere de la implementación de acciones adicionales a las ya propuestas.</p>
Educación	Gestión del Talento Humano	Normatización y acrecentamiento de docentes en el cumplimiento de requisitos	Posibilidad de atención institucional por otorgar acrecentamiento a docentes o docentes con cumplimiento de requisitos debido a la bonificación de los planes de mejoramiento de terceros por parte del servidor	Intención de convalidar beneficios de manera fraudulenta	Atención negativa de la imagen institucional Investigaciones Demandas y/o sanciones	Alta (90%)	Catastrófico (100%)	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 41-60%	Catastrófico	EXTREMO	<p>El profesional externo al área verifica que los requisitos y los modificadores realizados estén dentro de los tiempos establecidos y con el cumplimiento del 100% de los requisitos.</p> <p>Se revisó el SISEG observando que no se presentaron quejas o denuncias por este concepto.</p> <p>Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.</p> <p>Las acciones implementadas han sido efectivas, toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.</p> <p>Evno</p>	No	No	<p>El profesional externo al área verifica que los requisitos y los modificadores realizados estén dentro de los tiempos establecidos y con el cumplimiento del 100% de los requisitos.</p> <p>Se revisó el SISEG observando que no se presentaron quejas o denuncias por este concepto.</p> <p>Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.</p> <p>Las acciones implementadas han sido efectivas, toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.</p> <p>Evno</p>	<p>El profesional externo al área de Planeación, cada vez que se presenta una solicitud para otorgar o modificar acrecentamiento, verifica la documentación aportada antes de su otorgamiento, según la ficha de trámite donde se describen todos los requisitos, se cumple se procesa el acto administrativo de la compra se devuelve el perforador para que haga los respectivos ajustes.</p> <p>El profesional Universitario del área de Planeación, cada vez que se presenta una solicitud para otorgar o modificar acrecentamiento, verifica la documentación aportada antes de su otorgamiento, según la ficha de trámite donde se describen todos los requisitos, se cumple se procesa el acto administrativo de la compra se devuelve el perforador para que haga los respectivos ajustes.</p> <p>El profesional Universitario del área de Planeación, cada vez que se presenta una solicitud para otorgar o modificar acrecentamiento, verifica la documentación aportada antes de su otorgamiento, según la ficha de trámite donde se describen todos los requisitos, se cumple se procesa el acto administrativo de la compra se devuelve el perforador para que haga los respectivos ajustes.</p> <p>El profesional Universitario del área de Planeación, cada vez que se presenta una solicitud para otorgar o modificar acrecentamiento, verifica la documentación aportada antes de su otorgamiento, según la ficha de trámite donde se describen todos los requisitos, se cumple se procesa el acto administrativo de la compra se devuelve el perforador para que haga los respectivos ajustes.</p>
Educación	Gestión del Talento Humano	Normatización y acrecentamiento de docentes en el cumplimiento de requisitos	Posibilidad de atención institucional por otorgar acrecentamiento a docentes o docentes con cumplimiento de requisitos debido a la bonificación de los planes de mejoramiento de terceros por parte del servidor	Intención de convalidar beneficios de manera fraudulenta	Atención negativa de la imagen institucional Investigaciones Demandas	Alta (90%)	Catastrófico (100%)	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 41-60%	Catastrófico	EXTREMO	<p>El profesional externo al área verifica que los requisitos y los modificadores realizados estén dentro de los tiempos establecidos y con el cumplimiento del 100% de los requisitos.</p> <p>Se revisó el SISEG observando que no se presentaron quejas o denuncias por este concepto.</p> <p>Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.</p> <p>Las acciones implementadas han sido efectivas, toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.</p> <p>Evno</p>	No	No	<p>El profesional externo al área verifica que los requisitos y los modificadores realizados estén dentro de los tiempos establecidos y con el cumplimiento del 100% de los requisitos.</p> <p>Se revisó el SISEG observando que no se presentaron quejas o denuncias por este concepto.</p> <p>Se continúa con los mismos controles y acciones y no se requiere implementar acciones de mejoramiento.</p> <p>Las acciones implementadas han sido efectivas, toda vez que no se materializó el riesgo para este periodo de seguimiento.</p> <p>Evno</p>	<p>El profesional Universitario del área de Planeación, cada vez que se presenta una solicitud para otorgar o modificar acrecentamiento, verifica la documentación aportada antes de su otorgamiento, según la ficha de trámite donde se describen todos los requisitos, se cumple se procesa el acto administrativo de la compra se devuelve el perforador para que haga los respectivos ajustes.</p> <p>El profesional Universitario del área de Planeación, cada vez que se presenta una solicitud para otorgar o modificar acrecentamiento, verifica la documentación aportada antes de su otorgamiento, según la ficha de trámite donde se describen todos los requisitos, se cumple se procesa el acto administrativo de la compra se devuelve el perforador para que haga los respectivos ajustes.</p> <p>El profesional Universitario del área de Planeación, cada vez que se presenta una solicitud para otorgar o modificar acrecentamiento, verifica la documentación aportada antes de su otorgamiento, según la ficha de trámite donde se describen todos los requisitos, se cumple se procesa el acto administrativo de la compra se devuelve el perforador para que haga los respectivos ajustes.</p> <p>El profesional Universitario del área de Planeación, cada vez que se presenta una solicitud para otorgar o modificar acrecentamiento, verifica la documentación aportada antes de su otorgamiento, según la ficha de trámite donde se describen todos los requisitos, se cumple se procesa el acto administrativo de la compra se devuelve el perforador para que haga los respectivos ajustes.</p>

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				RIESGO INHERENTE			VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)			RIESGO RESIDUAL			TRATAMIENTO AL RIESGO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS						
Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impacto-causa- Vulnerabilidad/riesgo)	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Acciones	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?	
Infraestructura	Gestión de Trámites y Servicios	Expedir tramite y/o servicio sin cumplimiento de los requisitos legales para funcionamiento propio a un terreno	Posibilidad de afectación reputacional y económica por expedir tramite y/o servicio sin cumplimiento de los requisitos legales, pese al funcionamiento propio a un terreno	Presión política que genera acciones y actividades en las resoluciones	Daño económico por demandas o sanciones Afectación negativa de credibilidad Afectación reputacional e imagen institucional	Medio 80%	Consecuencia 100%	EXTREMO	El profesional universitario responsable del servicio de rotura de vías a solicitud del usuario, realiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en la hoja de vida del servicio para verificar que se el solicitante presenta la documentación completa. La solicitud al permiso de rotura de vías, así como los requisitos al terreno, serán enviados por la plataforma SIGED. En caso de que el solicitante no cumple con los requisitos solicitados, se le informará por escrito y no se le otorgará el permiso de rotura de vías.	El Secretario de Despacho mantendrá en comité primero la fase seguimiento a la ejecución de las planes, programas y proyectos de la unidad administrativa, en el cual verifica el cumplimiento de los requisitos para la expedición de trámites y/o servicios.	No aplica	Entre 41-60%	Mayor	ALTO	Socializar el Código de Integridad (principios y valores) Actualizar en el Software de PQR. Aplicación de SIGED si existen quejas por este hecho. Verificar oficio de control disciplinario si se han presentado quejas contra funcionarios por este hecho. Reforzar capacitación en Ley Anticorrupción y código disciplinario.	12042023 El funcionario encargado de expedir el Certificado de Rotura de Vías, durante el primer trimestre verifica el cumplimiento de los requisitos para los permisos de rotura de vías de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014. De igual forma, se llevó a cabo la verificación por parte de la administración en el aplicativo SIGED. Se halla registro de algunas quejas o denuncias por corrupción en el cuarto trimestre, encaminadas que se refieren a la actualización de los datos de los permisos de rotura de vías. En el primer trimestre, se verificó que el profesional universitario emitió por correo electrónico o por SIGED la solicitud de los permisos de rotura, los documentos necesarios para la expedición de los permisos e cuando se cumplieron los requisitos la expedición del permiso de rotura de vías. Por lo tanto, se concluye que los controles y las acciones fueron eficaces, no se materializó el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. De igual forma, el riesgo continúa vigente para el siguiente trimestre.	01/07/2023 De acuerdo al análisis y reporte de los PQR se se identificaron quejas o denuncias por hechos de corrupción, adicionalmente en la capacitación de la plataforma en materia de Integridad y uso de la nueva sede electrónica se actualizó el código de integridad de los servidores públicos con sus respectivos valores institucionales correspondientes. No se presentaron quejas o denuncias por hechos de corrupción disciplinarios sobre funcionarios o procesos disciplinarios por este hecho.	NO		NO
Infraestructura	Gestión del Desarrollo Territorial	Recibo de obras o actas de pago sin el cumplimiento de requisitos	Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a la suscripción de actas de recibo de obra o actas de pago sin el recibo efectivo de la obra por el fin de obtener dictamen a beneficiar a terceros	Intereses políticos o gubernamentales que influyen en las decisiones	Falta de imagen Demandas Daño reputacional Daño económico	Alta 90%	Consecuencia 100%	EXTREMO	En caso de que el pago solicitado a recibo de obra o actas de pago no se encuentre suscrita, se le informará por escrito y no se le integrará el recibo de obra y/o la orden de pago, según corresponda.	No aplica	Entre 41-60%	Mayor	ALTO	Socializar el Código de Integridad Reforzar a control interno disciplinario para que sean estos o no se informen si se ha recibido alguna queja o denuncia por corrupción. Actualizar en el Software de PQR y en el aplicativo SIGED si se han presentado quejas o denuncias contra funcionarios. Reforzar capacitación en Ley Anticorrupción y código disciplinario.	12042023 Se verificó en carpeta de los contratos de obra que los sustentos registra dentro de la formación relativa a comités de obra, informes de seguimiento, actas de pago y visitas de campo, evidenciando de este modo el cumplimiento de requisitos. Socializar el Código de Integridad Se llevó a cabo la verificación por parte de la auxiliar administrativa del Aplicativo de SIGED, y halla registrado alguna queja o denuncia por corrupción en el primer trimestre, encaminadas que no se presentaron congresos, quejas que las quejas y denuncias fueron mal fundadas, por el uso de funcionario y no el hecho de la actualización de los datos en cuanto a sus observaciones. Así mismo se consultó a la oficina de control disciplinario y no reporta ninguna novedad por temas sancionatorios. En el primer trimestre, con el fin de promover los valores del código de integridad y agudizar las directivas de Trámites humanos, en la Secretaría de Infraestructura se seleccionó el funcionario que representa al área de la construcción y el registro respectivamente. Allí las cosas, se concluye que este riesgo no se materializó y por lo tanto no se requiere registrar acción de mejora.	10/07/2023 Para el segundo trimestre del año se realizó el software de PQRDP no se encuentra la existencia de quejas o denuncias alguna novedad frente al desarrollo de las actividades por parte del personal adscrito al área de TIC. Se ha realizado la socialización del código de integridad. Se realizó validación de los contratos planeados con el fin de establecer su efectividad. No se presentaron acciones de mejoramiento.	NO		NO	
Jurídica	Adquisiciones	Calcular contratos por valores superiores	Posibilidad de afectación reputacional y económica por contratos superiores por parte de servidor público en la adquisición de bienes por valores superiores a estimado en el mercado basados en beneficio propio o de un tercero.	Presión, coacción o amenaza de un tercero que genera temor o intimidación al servidor público para realizar la estimación del valor del contrato por encima del valor real del mercado	Sanción de los actos de control Afectación negativa de credibilidad Afectación reputacional Afectación económica para la entidad Pérdida de la credibilidad	Medio 80%	Consecuencia 100%	EXTREMO	El COSEAC, semanalmente, verifica si el valor del bien o servicio estimado en el contrato es coherente y proporcional a la necesidad requerida por la unidad administrativa. En caso de encontrar anomalías, no se autoriza la contratación y se remite a la unidad administrativa a cargo del proceso para su ajuste, a través de correo electrónico, objeto evidenciar en acta.	NO APLICA	Entre 41-60%	Mayor	EXTREMO	Socializar y sensibilizar a los servidores públicos de la unidad administrativa en los valores y principios éticos contenidos en el código de integridad, mediante pasajes gráficos en el escritorio de los computadores y en la oficina de control interno disciplinario, la existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa.	Fecha: 06/07/2023 Se verificó que los documentos soporte de la prestación de los servicios que en la unidad administrativa para el contrato de servicios de mantenimiento y reparación por contratos individuales por parte de servidor público en la celebración de contratos por valores superiores a estimado en el mercado basados en beneficio propio o de un tercero, para reducir la probabilidad de materialización de este riesgo se verificó en el SIGED y la oficina de control interno disciplinario, la existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa. Control y acciones que han sido eficaces, por lo cual no se requiere la implementación de acciones adicionales a las realizadas.	NO		NO		
Jurídica	Adquisiciones	Contratación sin el fin de requisitos legales.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de expedir el proceso de contratación directa en el cumplimiento de requisitos de la contratación de bienes por valores superiores a estimado en el mercado basados en beneficio propio o de un tercero, lo que podría ocasionar sanciones por parte de los entes de control	Interés inercialmente de servidores públicos encargados del proceso de adquisición de los bienes de la comunidad	Afectación negativa de credibilidad Pérdida de la imagen institucional Pérdida de los valores de la comunidad	Medio 80%	Mayor 80%	ALTO	Los profesionales universitarios, Coordinadores de perfeccionamiento del contrato, verifica al través de la lista de chequeo el cumplimiento de requisitos para cada modalidad de contratación, y en caso de presentarse alguna fallas en la documentación, inmediatamente reportan al Profesional Universitario encargado del proceso el cumplimiento de los requisitos	NO APLICA	Entre 41-60%	Mayor	ALTO	Reforzar en los servidores públicos involucrados en la selección de los contratos, los valores institucionales y código de integridad, de la entidad.	Fecha: 06/07/2023 Se evidenció durante este periodo la expedición y entrega 102 certificados, así mismo se evidenció que no se ha materializado el riesgo ni hay recurrentes quejas por entrega indebida de certificados de asistencia técnica pedagógica, durante este periodo se realizó el seguimiento y análisis de los valores del código de integridad por parte de la unidad pública en control interno. Se realizó la consulta a la oficina de control interno disciplinario y no reporta ninguna novedad por temas sancionatorios. Se evidenció la actualización de los datos de los permisos de rotura de vías. En el primer trimestre, se verificó que el profesional universitario emitió por correo electrónico o por SIGED la solicitud de los permisos de rotura de vías, los documentos necesarios para la expedición de los permisos e cuando se cumplieron los requisitos la expedición del permiso de rotura de vías. Por lo tanto, se concluye que los controles y las acciones fueron eficaces, no se materializó el riesgo y no requiere aplicar acciones de mejoramiento. De igual forma, el riesgo continúa vigente para el siguiente trimestre.	NO		NO		
Jurídica	Adquisiciones	Liquidación de contratos sin el cumplimiento de las condiciones establecidas en la ley y en los documentos del contrato	Posibilidad de afectación económica y reputacional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de expedir el proceso de liquidación de los contratos sin el cumplimiento de las condiciones establecidas en la ley y en los documentos del contrato	Falta de ética de los servidores públicos encargados del proceso de liquidación de los contratos.	Sanciones por parte de los entes de control Pérdida de credibilidad Daño reputacional Afectación de la imagen institucional.	Medio 80%	Mayor 80%	ALTO	El profesional universitario del área de contratación de los contratos, verifica al través de la lista de chequeo, en caso de encontrar anomalías, no se autoriza la contratación y se remite a la unidad administrativa a cargo del proceso para su ajuste, a través de correo electrónico, objeto evidenciar su modificación y cumplimiento.	NO APLICA	Entre 41-60%	Mayor	ALTO	Socializar a los servidores públicos involucrados en la selección de los contratos de los valores institucionales de la entidad y código de integridad.	04/2023 El Técnico Operativo y Auxiliar Administrativo de nómina de la secretaría de servicios Administrativos, hacen el registro en el software de nómina según el congresos establecido, con el fin de realizar revisión e ingreso del personal en forma oportuna, y con posterioridad el Técnico Operativo y Profesional Universitario encargados del Área de Nómina realizan las novedades reportadas, en referencia al ingreso y retiro, así como la revisión de las demás prestaciones y/o bonificaciones con la finalidad de validar el respectivo cumplimiento, con lo cual se evita el pago de nómina por el no pago de la misma, quedando evidenciado con los registros en software de nómina.	NO		NO		
Jurídica	Gestión de Trámites y Servicios	Reconocimiento de patrimonio jurídico sin el cumplimiento de los requisitos establecidos.	Posibilidad de afectación reputacional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de solicitar el trámite de reconocimiento de patrimonio jurídico, cuando el reconocimiento de patrimonio jurídico se realiza sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, en beneficio propio o de un tercero, lo que podría ocasionar sanciones por parte de los entes de control y de las autoridades disciplinarias e inconformidad y pérdida de la credibilidad en los beneficiarios.	Falta de ética por parte de los funcionarios involucrados del trámite.	Pérdida de integridad Demandas	Medio 80%	Mayor 80%	ALTO	El servidor público encargado de darle trámite a la solicitud una vez asignada, realiza control y verifica en los documentos antes fallas de los datos de chequeo, en caso de encontrar anomalías, no se autoriza el trámite de reconocimiento de patrimonio jurídico y remite por parte del Secretario, y si verifica alguna falla, requiere por escrito al solicitante.	NO APLICA	Entre 41-60%	Mayor	ALTO	Socializar y sensibilizar a los servidores públicos de la unidad administrativa en los valores y principios éticos contenidos en el código de integridad, mediante pasajes gráficos en el escritorio de los computadores y en la oficina de control interno disciplinario, la existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa.	El Profesional Universitario de Trámites Humanos realizó el seguimiento a la jornada de capacitación y el cumplimiento de los requisitos. Verificó la asistencia de los y/o incorporados. Se indica a la oficina de contratación el sanción en caso de inasistencia injustificada. Se realizaron actividades de apropiación del código de integridad cada vez con los servidores públicos frente a las socializaciones y sensibilizaciones a los servidores públicos frente a las socializaciones y sensibilizaciones a los servidores públicos frente a las socializaciones y sensibilizaciones a los servidores públicos. Se verificó que se están quejas o procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupción. La asesoría indica que el control y las acciones fueron eficaces y que no requiere acción de mejoramiento.	NO		NO		

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)					TRATAMIENTO AL RIESGO		SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS							
Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impacto-causa-efecto-amenaza-razón)	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad inherente	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Acciones	Seguimiento 1º	Se Materializó?	Seguimiento 2º	Se Materializó?	
Jurídica	Soporte Jurídico	Valoración de la confiabilidad de los asientos que se transmiten al comité de conciliación.	Posibilidad de afectación reputacional por irregularidades cometidas por los servidores públicos miembros del comité de conciliación, debido a la información de la confiabilidad de los asientos que se transmiten al comité de conciliación.	Conducta anti-ética de los servidores públicos y demás miembros que integran parte del comité de conciliación. Causa definida en control primario con este 16 del 30 de diciembre de 2021. Por valoración evidente de los asientos al comité.	Pérdida de credibilidad institucional. Investigaciones disciplinarias.	Media 60%	Mayor 80%	ALTO	El servidor público a cargo de la secretaría técnica del comité de conciliación, realiza la comunicación o aclaración a los asientos del comité, a través del correo personal institucional de cada uno de los miembros a partir de entrevistas, información garantizando el acceso restringido a sus asientos físicos y digitales del comité de conciliación.	El servidor público a cargo de la secretaría técnica del comité de conciliación, consulta los asientos e información del comité de conciliación, garantizando el acceso restringido a sus asientos físicos y digitales del comité de conciliación.	NO APLICA	Entre 21-40%	Mayor	ALTO	Aprobación y Socialización del Reglamento del comité de conciliación, considerando aspectos de planeación, roles, funciones, seguimiento y cumplimiento de las decisiones, indicadores entre otros. Realizar capacitaciones en código de integridad, verificar en los SIGEDD la existencia de sanciones o medidas por este hecho de corrupción.	No se ha presentado durante este periodo afectación reputacional por irregularidades cometidas por los servidores públicos miembros del comité de conciliación, debido a la valoración de la confiabilidad por filtración de información del comité de conciliación. Se verificó en los SIGEDD la existencia de sanciones o medidas por este hecho de corrupción.	NO	30/06/2023: De acuerdo a la planilla FO-RF-05 Programación de Vehículos, se evidencia que el Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios asignó un Conductor y un vehículo al área que lo solicita. Por lo anterior, el control fue efectivo.	NO	El auxiliar administrativo verificó la planilla FO-RF-05. Se verificó en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a este hecho y se han realizado actividades de atención del código de integridad con los conductores. Por lo tanto, se evidencia que esta acción fue efectiva. De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de seguimiento.
Jurídica	Gestión del Talento Humano	Indebida adjudicación de créditos de vivienda y bienestar.	Posibilidad de afectación reputacional debido a la valoración de la confiabilidad por filtración de información de los servidores públicos del FRRV, basados en beneficio propio o de un tercero.	Conductas anti-éticas de los servidores públicos e integrantes del CTRVH. Causa definida en control primario con act078 del 24 de febrero de 2023. Por valoración evidente de la confiabilidad de los asientos en la transmisión de información de los servidores públicos del FRRV, basados en beneficio propio o de un tercero. "Determinación en el cumplimiento de mesa de diálogo"	Sanciones administrativas judiciales. Pérdida de credibilidad en la transmisión de información de los servidores públicos del FRRV. "Determinación de la transmisión de información de los servidores públicos"	Alta 80%	Mayor 90%	ALTO	Los integrantes del Comité del Fondo Rotatorio de Vivienda y Bienestar FRRV en cumplimiento de funciones establecidas en el Decreto 890 del 03 de noviembre de 2021, artículo 9º numerales 1º y 15, deben supervisar cuando se realicen convocatorias para créditos de vivienda, que los recursos adjudicados cumplan los requisitos establecidos y/o proponer el ajuste cuando no se cumplieran, las medidas que juzgan responsables para la correcta administración y gestión del FRRV, para la óptima y eficaz inversión de los recursos, verificando que se deje evidencia del registro y archivo respectivo.	No aplica	Entre 41-60%	Mayor	ALTO	"Socialización del Reglamento del comité del FRRV establecido en el Decreto 890 del 3 de noviembre de 2021, haciendo énfasis en el artículo 9º y numerales 6º y 15, considerando aspectos de registro y archivo." "Realizar actividades pedagógicas sobre código de integridad (programas del CTRVH: Funciones del FRRV) y solicitudes de créditos, estas últimas en el momento de entrega del formulario para la inscripción." Verificar en las SIGEDD la existencia de quejas o denuncias por este hecho de corrupción.	29-03-23 se han realizado dos (2) comités de Fondo Rotatorio de vivienda y bienestar del Fondo Rotatorio de Vivienda y Bienestar, para los cuales se ha establecido como guía y control, la aplicación del reglamento contenido en el decreto 890/2021 y en el decreto 850/2022, que regulan el funcionamiento del comité del FRRV, y los procedimientos, PR-GH-18 otorgamiento de créditos y PR-GH-17 procedimientos para gestión control de crédito, además se ha establecido en reuniones con cada uno de los integrantes del comité del FRRV, quienes son los encargados de tener la información de fondo, individualmente se efectuó reunión y énfasis de actuar con transparencia en la toma de decisiones en concordancia con el código de integridad. Se evidencian las encuestas oportunas en los asientos levantados en cada uno de los comités. En la verificación de registros los resultados reflejados para el fondo rotatorio de vivienda fueron malos y el fondo rotatorio de bienestar fueron dichavados (19). El libro de verificación es el complemento de registros respecto a los documentos soportados por el solicitante según los reglamentos. Se accionó completa la socialización pedagógica del reglamento del comité y la socialización de los elementos fundamentales del código de integridad en el comité NP3 se anexó disciplinaria de atención código de integridad, lo cual quedó plasmado en el acta NP3 ( está para validación del comité, reunión programada para el mes de abril, verificando en el código de integridad si existen sanciones por este hecho de corrupción en el FRRV, por lo anterior se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo.	NO	Durante el segundo trimestre el técnico administrativo verifica en la base de chequeo FO-RD-04 Requisitos para la posesión vehicular el cumplimiento de los requisitos para la posesión de los servidores públicos del nivel directivo. Por lo anterior se concluye que el riesgo no se materializó lo que indica que el control es efectivo por lo tanto se requiere aplicar acciones de mejora.	NO		
Comunicaciones	Comunicación Pública	Uso indebido de la información	Posibilidad de afectación reputacional por uso indebido de la información de los servidores públicos para su beneficio personal, a cambio de obtener beneficios personales.	Basar un beneficio propio en el uso indebido de la información de los servidores públicos nominal con 19 personas de otros. Soportar en acta de comité número No. 4 del 28 de febrero de 2022.	Afectación negativa de la imagen institucional. Falsedad, desmorino, investigaciones contra la entidad.	Alta 80%	Catástrofe 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 41-60%	Catástrofe	EXTREMO	Socializar el código de integridad con los servidores públicos. Verificar la existencia de quejas y/o denuncia por esta hecho de corrupción ante la Oficina de Control Disciplinario interno. Verificar en el Sigep la existencia de quejas y/o denuncia de algún servidor público de la Secretaría de las Comunicaciones por este hecho de corrupción.	Se evidenció a través de comité técnico, Acta No. 6 del 27 de febrero de 2023, la socialización del código de integridad con los servidores públicos. Además se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno, a través de correo institucional, informar si existen procesos administrativos frente a hechos de corrupción en referencia a quejas y reportes, los cuales se respaldan los satisfactorios para la unidad administrativa. Por último se verificó en el Sigep y no se recibieron quejas o denuncia por el riesgo de corrupción por parte de los servidores públicos de esta Secretaría. Por lo tanto se concluye que las acciones fueron efectivas, ya que el riesgo no se materializó en el periodo.	NO	Revisados los controles de verificación de cumplimiento de la normalidad e informe de fines y resultados o conceptos con la firma de ambos directivos. Durante el periodo se enviaron 202 conceptos ambientales los cuales han sido acorde a lo establecido en las leyes. En acta de comité primario 05 de abril 28 de 2023, se eligió al servidor público Juan Mario Pardo Londoño que representa al área con un puntaje de 20 votos a favor. En el mes de mayo, mediante acta de comité primario 06 de mayo 31 de 2023, se eligió al servidor público Alisson Carvajal que representa al área de diligencia. En el mes de junio, mediante acta de comité primario 07 de junio 29 de 2023, se eligió al servidor público Patricia Cabe que representa al área de la justicia con un puntaje de 11 votos a favor. Mediante el oficio No. 83306272151263 se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno y se recibió respuesta mediante radicado #E230200113827 de 29 de junio de 2023 la cual manifiesta que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción.	NO	
Servicios Administrativos	Gestión del Talento Humano	Uso de nóminas y prestaciones sociales diferentes e ingresos a los electores laborados.	Posibilidad de afectación reputacional por pagar pagos de nóminas y prestaciones sociales diferentes e ingresos a los electores laborados con intención de favorecer a un tercero o en beneficio propio.	Intencionalidad de obtener y otorgar un beneficio de menor naturaleza. En la votación nominal "realizada", el servidor votaron por esta causa. Ver acta No. 10 de 03 de octubre de 2022.	Daño a la imagen institucional. Desmorino patrimonial, servidores públicos poco comprometidos, insatisfacción social, cumplimiento de requisitos en la entidad.	Alta 80%	Catástrofe 100%	EXTREMO	Torneo Operativo cada que ingresa un servidor a la entidad y se va organizado al expediente lo que se realiza en el Auxiliar Administrativo del activo para ser fidedigno, asentado, empadronado, marcado, inscrito y encriptado. El auxiliar administrativo del Activo diligencia el formato FO-CH-10 control de tabulación, FO-GH-13 tarjeta de altura de historias laborales y el FO-CH-11 Hoja de resumen y la ingresa a la nómina laboral y la genera en la unidad de conservación.	No aplica	Entre 21-40%	Catástrofe	EXTREMO	Realizar actividades de apropiación e inserción de los principios y valores institucionales. Verificar en las Denuncias y quejas allegadas a la secretaría que no se presente frente algún denunciado por este hecho. Verificar con los archivos de Control Disciplinario que no hayan sanciones frente algún funcionario de la secretaría por este hecho. Reparar temporalmente al servidor investigado de la actividad que genera el riesgo de corrupción.	804/2023 El Técnico Operativo y Auxiliar Administrativo de nómina de la secretaría de servicios Administrativos, hacen el registro en el software de nómina según el cronograma establecido, el 01 de mayo recibidos e ingresos del personal en forma oportuna, y con oportunidad el Técnico Operativo y/o Profesional Universitario encargado del Área de Nómina revisan los novedades registradas, en referencia a ingresos y retiros, del control de nómina de los docentes, pasando y/o bonificaciones con los registros de validez al respectivo control, con lo cual se evita un pago mayor al del pago de la nómina, quedando evidenciado con los resultados en software de nómina. A la fecha no se evidencian indicaciones de ajuste o manipulaciones de información en los reconocimientos salariales y/o prestaciones, cumpliendo que el riesgo no se materializó, debido los controles y las acciones efectivas. Por lo anterior se requiere aplicar acciones de mejora.	NO	Durante este periodo se atendieron 18 solicitudes de trémites de extinción, con 0 registro de estado de manejo especial los cuales se realizaron descentralizados y con el pago de regalías. En acta de comité primario 05 de abril 28 de 2023, se eligió al servidor público Juan Mario Pardo Londoño que representa al área del compromiso con un puntaje de 20 votos a favor. En el mes de mayo, mediante acta de comité primario 06 de mayo 31 de 2023, se eligió al servidor público Alisson Carvajal que representa al área de diligencia. En el mes de junio, mediante acta de comité primario 07 de junio 29 de 2023, se eligió al servidor público Patricia Cabe que representa al área de la justicia con un puntaje de 11 votos a favor. Mediante el oficio No. 83306272151263 se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario interno y se recibió respuesta mediante radicado #E230200113827 de 29 de junio de 2023 la cual manifiesta que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción.	NO		
Servicios Administrativos	Gestión del Talento Humano	Insistencia a los programas de capacitación e inversión al puesto de trabajo.	Posibilidad de afectación reputacional y operacional por insistencia a los programas de capacitación e inversión al puesto de trabajo por parte de los funcionarios.	Falta de valores éticos en los empleados públicos. Desmorino patrimonial, servidores públicos poco comprometidos, insatisfacción social, cumplimiento de requisitos en la entidad. En la votación nominal "realizada", el servidor votaron por esta causa. Ver acta No. 10 de 03 de octubre de 2022.	Daños a la imagen institucional. Desmorino patrimonial, servidores públicos poco comprometidos, insatisfacción social, cumplimiento de requisitos en la entidad.	Alta 80%	Catástrofe 100%	EXTREMO	El Profesional Universitario de Talento Humano realiza el seguimiento a la planeación de capacitación de los recursos humanos e inscribe y no asiste, se informa al área de Nómina para que efectúen el documento del autor correspondiente a la capacitación y a la oficina jurídica para hacer efectivo el pago y se realice al empleado, de dicho documento, mediante oficio o correo electrónico.	No aplica	Entre 41-60%	Catástrofe	EXTREMO	Enviar correo electrónico al funcionario solicitando justificación acerca de la razón por la cual no asiste a la capacitación. Incluir en el circular de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada. Realizar actividades de apropiación del código de integridad. Se verifica que no asistan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupción. El anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de seguimiento.	3103/2023 El Profesional Universitario de Talento Humano realiza el seguimiento a la planeación de capacitación y cumplimiento de los requisitos. Verifica la asistencia y/o las inscripciones. Se indica en el circular de convocatoria la sanción en caso de inasistencia injustificada. Realizar actividades de apropiación del código de integridad. Se verifica que no asistan quejas y procesos disciplinarios en contra de los servidores por hechos de corrupción. El anterior indica que el control y las acciones fueron efectivas y que no requiere acción de seguimiento.	NO	Durante este periodo, mes a mes, se cuenta con los avances de los informes mensuales de supervisión descriptos por cada área. En comité No. 06 de abril de 2023, comité No. 06 de mayo de 2023 y comité No. 07 de junio de 2023, se encuentran actualizados en SP y están en proceso los controles requeridos en el PAA 2023. Se cuenta con la actualización de los proyectos en el sistema de PQR en el momento de presentar el informe de gestión y se está en proceso de actualizar PAA. Se evidenció seguimiento al Sigep sin que se presenten quejas o denuncias relacionadas con el riesgo de corrupción. Por lo anterior, se concluye que el control y las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo.	NO		
Servicios Administrativos	Gestión del Talento Humano y Logístico	Destinación indebida de bienes muebles (pague automotor), por parte de los funcionarios.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por parte de los funcionarios, por intención de favorecer a un tercero o de obtener beneficio propio.	Intención de favorecer a un tercero o de obtener beneficio propio. En la votación nominal "realizada", el servidor votaron por esta causa. Ver acta No. 10 de 03 de octubre de 2022.	Daño a la imagen institucional. Desmorino del patrimonio del Municipio, pérdida de la imagen institucional, falta de credibilidad.	Alta 80%	Catástrofe 100%	EXTREMO	El Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios cada que se requiere asignar un Conductor y un vehículo al área que solicita el Servicio del personal automotor. Como consecuencia de el conductor hace firmar la planilla FO-RF-05 de registro de conductores de servicio, por el funcionario al cual se le presta el servicio.	No aplica	Entre 41-60%	Catástrofe	EXTREMO	emitir la planilla FO-RF-05 Programación de vehículos. Verificar en las Denuncias y quejas allegadas a la secretaría que no hayan sanciones frente algún funcionario por este hecho. Realizar actividades de apropiación del código de integridad.	3103/2023 De acuerdo a la planilla FO-RF-05 Programación de Vehículos, se evidenció que el Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios asignó un Conductor y un vehículo al área que lo solicita. Por lo anterior, el control fue efectivo. El auxiliar administrativo verificó la planilla FO-RF-05. Se verificó en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a este hecho y se han realizado actividades de apropiación del código de integridad con los conductores. Por lo tanto, se evidencia que esta acción fue efectiva. De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de seguimiento.	NO	Durante este periodo, ya se tiene incorporado el control en el formato FO-07.08 que fue desarrollado por el Auxiliar Administrativo de Bienes y Servicios, asignó un Conductor y un vehículo al área que lo solicita. Por lo anterior, el control fue efectivo. El auxiliar administrativo verificó la planilla FO-RF-05. Se verificó en el sistema de PQR y no se encuentran denuncias o quejas frente a este hecho y se han realizado actividades de apropiación del código de integridad con los conductores. Por lo tanto, se evidencia que esta acción fue efectiva. De lo anterior podemos concluir que el riesgo no se materializó y no requiere acción de seguimiento.	NO		



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evolución del riesgo)					RIESGO RESIDUAL		TRATAMIENTO AL RIESGO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS					
Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impacto-causa- Vulnerabilidad-Acto)	Causas a Tratar	Consecuencias	Probabilidad Inherente	Impacto Inherente	Zona de riesgo Inherente	Control 1	Control 2	Control 3	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Zona de riesgo residual	Acciones	Seguimiento 1T	Se Materializó?	Seguimiento 2T	Se Materializó?
Seguridad	Gestión de la Convivencia, Equidad y Derechos Humanos	Presión de servicios asociados al código de seguridad convivencia sin los requisitos legales	Posibilidad de afectación reputacional por generación de verificaciones de asistencia al colegio de seguridad convivencia en los requisitos legales	Comportamientos inadecuados: conductas de los padres de familia en contra de los valores que promueve la Entidad	Pérdida de legitimidad del proceso. Afectación negativa de la imagen institucional. Investigaciones y sanciones por parte de este control u otros regulares	Alta 60%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El profesional universitario o técnico de la unidad administrativa, realiza las gestiones administrativas necesarias para brindar cursos pedagógicos, teniendo en cuenta el establecimiento de un formato básico de identificación de temas, en caso de identificar incumplimiento en los requisitos exigidos según cumplimiento se actúa de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el control de las salidas no conformes.	El Secretario de Despacho con la oficina de control disciplinario interno y en los formatos del SISGED la extensión de bases y denuncias relacionadas con hechos de corrupción, en caso de identificar OC puede inmediatamente a reportar la denuncia de evaluación y control disciplinario interno dejando evidenciado en oficio venatorio	No aplica	Entre 21-40%	Catastrófico	EXTREMO	Fecha: 31-03-2023 Se evidencia durante este periodo la expedición, entrega y envío de 200 certificados, así mismo se evidencia que no se ha materializado el riesgo ni hay evidencia o riesgo por esta situación. Durante este periodo y gracias al reconocimiento y evaluación de los valores del código de integridad por parte de los servidores públicos en los servicios administrativos al área de esta red, hemos podido asociar los mismos con los servidores públicos en comité primero. Se realizó la consulta en el software de FOROID que se encuentra en el software de disciplinario para la notificación de procesos disciplinarios por hechos de corrupción, así mismo se va diligenciar en el software de FOROID que se encuentra en los formatos de procesos actos de corrupción. Se evidencia la consulta entre el riesgo y controles, las causas y los acciones, las evidencias de las mismas han sido aplicadas y han sido eficaces para evitar la materialización del riesgo. No se implementaron acciones adicionales a las ya establecidas.	NO	No se ha presentado afectación económica ni reputacional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de adelantar el proceso de liquidación de contratos de cumplimiento de las condiciones ambientales en la ley y en los documentos del control en beneficio propio de un tercero, para reducir la probabilidad de materialización de este riesgo los actos de liquidación que los reporta los servidores públicos de la firma y publicación por parte de los profesionales de Contratación designados, así mismo se han realizado socializaciones y sensibilizaciones a los servidores públicos frente a los valores y principios éticos contenidos en el código de integridad, mediante pasajes gráficos en el escritorio de los computadores y se ha exigido el cumplimiento de cada valor en la secretaría, igualmente se verificó en el SISGED y la oficina de control interno disciplinario, la no existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa, control y acciones que han sido eficaces, por lo cual no se requiere la implementación de acciones adicionales a las realizadas.	NO	
Planeación	Gestión de Tierras y Servicios	Cobros indebidos para la expedición de trámites y servicios	Posibilidad de afectación reputacional por realizar cobros indebidos para la expedición de trámites con la intención de obtener un beneficio personal.	Técnica de Grupo Nominal. Faltas de ética de los servidores públicos responsables de la expedición de los trámites y servicios. Votos correspondientes a igual número de asistentes (Acta N° 2 de comité primero del 10/02/2023)	Pérdida de la imagen institucional. Investigaciones y sanciones penales y disciplinarias.	Muy Alta 100%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 41-60%	Catastrófico	EXTREMO	Se sensibilizar al personal de la Subdirección de ordenamiento territorial en temas relacionados con la prevención de la corrupción, ética y don del servicio, en los comités técnicos. Incluir, en los formatos de solicitud de trámites y servicios, una nota aclaratoria informando que la expedición de los mismos no tiene ningún costo. Solicitar a la Oficina de Control Disciplinario Interno un reporte de cobros de denuncias de servidores públicos para el primer trimestre del año 2023 no se ha realizado alguno quepa o informe en comite de algún servidor público de la dependencia. El subdirector de la Subdirección de Ordenamiento Territorial y/o líder SIGD de manera permanente realiza en las plataformas SISGED (PORIS) que no se tengan denuncias por presuntos hechos de corrupción o funcionarios adscritos a la subdirección de ordenamiento territorial, queda como evidencia las actas de comité técnico y aplicativo SISGED (PORIS).	NO	No se ha evidenciado afectación de la imagen institucional por irregularidades cometidas por servidor público encargado de adelantar el trámite de propiedad horizontal, ni sanciones por parte de los áreas de control, esto debido a la verificación que realiza el servidor público encargado de los trámites del cumplimiento de los requisitos de la expedición de los certificados o reconocimientos y a las socializaciones y sensibilizaciones a los servidores públicos frente a los valores y principios éticos contenidos en el código de integridad, mediante pasajes gráficos en el escritorio de los computadores y se ha exigido a los representantes de cada valor en la secretaría, igualmente se verificó en el SISGED y en la oficina de control interno disciplinario, la no existencia de denuncias, quejas e investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa, control y acciones que han sido eficaces, por lo cual no se requiere la implementación de acciones adicionales a las realizadas.	NO	
Planeación	Gestión del Desarrollo Territorial	Asignación de esteros no acorde con las características de la vivienda	Posibilidad de afectación reputacional por asignar un predio residencial, un estero no acorde con las características de la vivienda, con la intención de otorgar o obtener beneficios de terceros.	Técnica de Grupo Nominal. Otorgar beneficios a terceros u obtenerlos de ellos. Votos correspondientes a igual número de asistentes (Acta N° 2 de comité primero del 10/02/2023)	Afectación reputacional. Denuncias de la imagen institucional.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	No aplica	No aplica	No aplica	Entre 41-60%	Catastrófico	EXTREMO	En este trimestre, se consultó en el SISGED y se verificó que no se presentaron casos de bases o denuncias contra servidores públicos que incurran en presuntos hechos de corrupción, por asignaciones estero para favorecer a terceros. En este trimestre se emitieron 145 certificados, contrastando las solicitudes registradas con la base de datos de estratificación. Evidencia en los carpetas carpetas de Planeación, nota 11/11-10/23/Planeación, SUB INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN ESTRATIFICACION, en el formato FO-DT-13 certificado de estratificación-2023 El subdirector de la Subdirección de Caracterización y/o líder SIGD de manera permanente realiza en las plataformas SISGED (PORIS) que no se tengan denuncias por presuntos hechos de corrupción o funcionarios adscritos a la subdirección de ordenamiento territorial, queda como evidencia las actas de comité técnico y aplicativo SISGED (PORIS).	NO	No se ha presentado durante este periodo afectación reputacional por irregularidades cometidas por los servidores públicos miembros del comité de conciliación, por vulneración de la confidencialidad o por filtración de información del comité de conciliación para el beneficio propio de un tercero, o sanciones por parte de los órganos de control. El estero habilitado a que el servidor público encargado de la secretaría técnica del Comité de conciliación realiza que se realizó en comité abierto sobre la confidencialidad de la información tratada y los demás los miembros del comité establecidos en el reglamento y a las socializaciones y sensibilizaciones a los servidores públicos frente a los valores y principios éticos contenidos en el código de integridad, mediante pasajes gráficos en el escritorio de los computadores y se ha exigido el cumplimiento de cada valor en la secretaría, igualmente se verificó en el SISGED y en la oficina de control interno disciplinario, la no existencia de denuncias, quejas e investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la unidad administrativa, control y acciones que han sido eficaces, por lo cual no se requiere la implementación de acciones adicionales a las realizadas.	NO	
Planeación	Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica	Consigir información falsa en la caracterización de los individuos de los grupos familiares en la encuesta del SISBEN	Posibilidad de afectación reputacional por consignar información falsa en la caracterización de los individuos de los grupos familiares en la encuesta del SISBEN, para otorgar o obtener beneficios penales o a particular de ámbitos nacionales o locales.	Técnica de Grupo Nominal. Otorgar beneficios a terceros u obtenerlos de ellos. Votos correspondientes a igual número de asistentes (Acta N° 2 de comité primero del 10/02/2023)	Afectación reputacional. Denuncias de la imagen institucional.	Alta 80%	Catastrófico 100%	EXTREMO	El Auxiliar Administrativo Encuestador designado por el Administrador del SISBEN, Técnico Administrativo Supervisor o el mismo Administrador, cada vez que se registra, realiza auditorías en las unidades de vivienda de las Fichas de Clasificación Socioeconómica relacionadas en el reporte de resultados de procesamiento, con el fin de detectar irregularidades y diligenciar en el FO-SI-T2 Constancia de inspección para resolver novedades del Sisben. En caso de que se evidencie anomalías el Administrador analiza el caso para determinar los correctivos.	No aplica	Entre 21-40%	Catastrófico	EXTREMO	Se sensibilizar al personal en valores y principios éticos del servidor público. Consultar en el SISGED y en la Oficina de Control Disciplinario Interno si existen quejas de servidores públicos por este hecho de corrupción.	NO	Madame Acta N° 4 del Comité del Fondo Rotatorio de Vivienda y Bienestar - FRVB se evidencia que fueron realizados los registros de los beneficiarios de los créditos de vivienda, y se evidencia que todos completaron con los requisitos establecidos, por lo tanto, el control no está afectado. Se evidenció en el acta N°3 del comité del FRV que se realizó socialización del Reglamento del comité del FRVB y que se socializó el código de integridad y a las integrantes del FRVB, funcionarios del FRVB, así mismo se verificó en el SISGED la no existencia de quejas o denuncias por este hecho de corrupción. Por lo tanto el riesgo no se materializó, debido a que se verificó que tanto los acciones como los controles han sido efectivos y no requiere la aplicación de acciones y controles adicionales a los ya propuestos. EVIDENCIAS Control 1: Archivo FO-EM-13 Registro de Salidas No Conformes dic Control 2: No se presentaron casos para realizar auditorías en los análisis de vivienda que requieren la revisión de sus Fichas de Clasificación Socioeconómica.	NO		







